

MAR DEL PLATA, 3 DE JUNIO DE 2021

VISTO el Expediente N° 1-11636/2020 caratulado "CS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL - BIBLIOTECA Y CENTRO DE CÓMPUTOS - PUESTA EN VALOR SEDE ANEXO PEÑA 3962 - 1º ETAPA", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Obras realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 3/2021.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, artículo 25, inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 7/2021.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cinco (5) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Dirección de Suministros.

Que consta la intervención del Departamento de Obras quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 12/2020 recomendando la preadjudicación a la firma ROSARNO PABLO SANTIAGO.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 7/2021, para la adquisición de los siguientes ítems:

| Ren glón | Detalle |
|----------|---|
| 1 | Trabajos a realizar en Cs de la Salud y Trabajo Social - Biblioteca y Centro de Computos - Puesta en Valor sede Anexo Peña 3962 - 1° etapa. |

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 26/2021

| Ren glón | Estado | Adjudicatario | Cantidad | Precio Unitario | Precio adjudicado |
|----------|------------|------------------------|----------|-----------------|-------------------|
| 1 | Adjudicado | ROSARNO PABLO SANTIAGO | 1,00 | \$ 8.350.000,00 | \$ 8.350.000,00 |

Importe total adjudicado \$ 8.350.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 652